según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 23.02.2025 M0414 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial : GOLD N 15-5-8

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia/mezcla : Abono

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Compañía : COMPO EXPERT Spain S.L.

P.I. La Mezquita C/B-3, parc. 203

ES-12600 La Vall d'Uixó

Teléfono : +34 964 652 732

Telefax : +34 93 639 92 55

Dirección de correo electró-

nico de la persona respon-

sable de las SDS

: laboratorio.vdu@compo-expert.com

1.4 Teléfono de emergencia

GBK GmbH - Global Regulatory Compliance - 24h Teléfono:+49 (0) 6132 - 84463

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

No es una sustancia o mezcla peligrosa.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

No es necesario un pictograma de peligro, una palabra de advertencia, una indicación de peligro ni una consejos de prudencia

Etiquetado adicional

EUH210 Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 23.02.2025 M0414 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores.

Información ecológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información toxicológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2 Mezclas

Naturaleza química : Abono inorgánico

Componentes

Nombre químico	No. CAS	Clasificación	Concentración
	No. CE		(% w/w)
	No. Indice		
	Número de registro		
nitrato de amonio	6484-52-2	Ox. Sol. 3; H272	>= 10 - < 20
	229-347-8	Eye Irrit. 2; H319	
	01-2119490981-27-		
	0050		
Sulfato ferroso monohidratado	17375-41-6	Acute Tox. 4; H302	>= 1 - < 10
	231-753-5	Skin Irrit. 2; H315	
	026-003-00-7	Eye Irrit. 2; H319	
	01-2119513203-57-		
	XXXX	Estimación de la	
		toxicidad aguda	
		Toxicidad oral aguda:	
		300,03 mg/kg	

Para la explicación de las abreviaturas véase la sección 16.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales : Retire a la persona de la zona peligrosa.

Consultar a un médico.

Mostrar esta ficha de seguridad al doctor que esté de servicio.

No deje a la víctima desatendida.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 23.02.2025 M0414 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

Protección de los socorristas : Los socorristas deben poner atención en su protección perso-

nal y llevar la vestimenta de protección recomendada Si existe peligro de exposición, véase párrafo 8 referido al

equipo de protección personal.

Si es inhalado : Si aspiró, mueva la persona al aire fresco.

Si los síntomas persisten consultar a un médico.

En caso de contacto con la

piel

Lavar con agua y jabón.

En caso de contacto con los

ojos

Lávese a fondo con agua abundante durante 15 minutos por

lo menos y consulte al médico.

Si persiste la irritación de los ojos, consultar a un especialista.

Por ingestión : Lavar la boca con agua y después beber agua abundante.

Consulte al médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas : La ingestión puede provocar los síntomas siguientes:

Metahemoglobinemia

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento : Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropia-

: Agua

dos

Producto químico en polvo

Niebla de agua

Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circuns-

tancias del local y a sus alrededores.

Medios de extinción no apro- :

piados

Chorro de agua de gran volumen

Dióxido de carbono (CO2)

Espuma Arena

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligros específicos en la lucha contra incendios

La descomposición térmica puede llegar a desprender gases

y vapores irritativos.

No permita que las aguas de extinción entren en el alcantari-

llado o en los cursos de agua.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 23.02.2025 M0414 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

Productos de combustión

peligrosos

Óxidos de nitrógeno (NOx)
Monóxido de carbono
Óxidos de carbono
Oxidos de fósforo

Óxidos de losiolo Óxidos de azufre

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha

contra incendios

Si es necesario, usar equipo de respiración autónomo para la

lucha contra el fuego.

Otros datos : El agua de extinción debe recogerse por separado, no debe

penetrar en el alcantarillado.

Los restos del incendio y el agua de extinción contaminada

deben eliminarse según las normas locales en vigor.

El producto no arde por si mismo.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones personales : Utilícese equipo de protección individual.

Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa.

Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.

Evitar respirar el polvo.

Equipo de protección individual, ver sección 8. Para su eliminación, tenga en cuenta la sección 13.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al

medio ambiente

No echar al agua superficial o al sistema de alcantarillado

sanitario.

Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin

riesgos.

Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, infor-

mar a las autoridades respectivas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza : Recoger y traspasar a contenedores etiquetados correcta-

mente.

6.4 Referencia a otras secciones

Equipo de protección individual, ver sección 8., Para su eliminación, tenga en cuenta la sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 23.02.2025 M0414 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

Consejos para una manipu-

lación segura

Evítese el contacto con los ojos y la piel. Llevar equipo de protección individual. Manténgase lejos de materias combustibles.

Manténgase alejado del calor y de las fuentes de ignición.

No fumar, no comer ni beber durante el trabajo.

Eliminar el agua de enjuague de acuerdo con las regulaciones

nacionales y locales.

Indicaciones para la protección contra incendio y explo-

sión

Debe disponer de extracción adecuada en aquellos lugares en los que se forma polvo. El producto deberá ser usado solamente en áreas en las cuales todas las luces al descubierto y otras fuentes de ignición hayan sido excluídas. El equipo eléctrico deberá ser protegido de manera apropiada.

Medidas de higiene : Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. Lavar las

manos antes de comer, beber, o fumar. Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada

laboral.

Clase de explosión del polvo : Sin datos disponibles

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Información complementaria : sobre las condiciones de

almacenamiento

Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar. Mantener alejado de la luz directa del sol. Proteger de

la humedad. Proteger contra la contaminación.

Indicaciones para el almace- :

namiento conjunto

Mantener aleiado de de materias combustibles.

Consérvese lejos de ácidos fuertes. Consérvese lejos de bases fuertes.

Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

Más información acerca de la : estabilidad durante el alma-

cenamiento

Proteger del frío, calor y luz del sol.

7.3 Usos específicos finales

Usos específicos : No relevante

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Límites de exposición profesional

Componentes	No. CAS	Tipo de valor (Forma de expo- sición)	Parámetros de control	Base
Sulfato ferroso	17375-41-6	VLA-ED	1 mg/m3	ES VLA

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 23.02.2025 M0414 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

monohidratado (Hierro)

Nivel sin efecto derivado (DNEL) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006:

Nombre de la sustan- cia	Uso final	Vía de exposi- ción	Efectos potenciales sobre la salud	Valor
sulfato de amonio	Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	42,667 mg/kg
	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	11,167 mg/m3
	Uso por el consumidor	Oral	A largo plazo - efectos sistémicos	6,4 mg/kg
	Uso por el consumidor	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	12,8 mg/kg
	Uso por el consumidor	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	1,667 mg/kg
N,N"- (isobutylidene)diurea	Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	37,5 mg/kg
	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	66,12 mg/m3
	Consumidores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	18,75 mg/kg
	Consumidores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	16,31 mg/m3
	Consumidores	Ingestión	A largo plazo - efectos sistémicos	9,37 mg/kg
nitrato de amonio	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	36 mg/m3
	Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	5,12 mg/kg pc/día
	Consumidores	Ingestión	A largo plazo - efectos sistémicos	2,56 mg/kg pc/día
	Consumidores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	8,9 mg/m3
	Consumidores	Contacto con la piel, Ingestión	A largo plazo - efectos sistémicos	2,56 mg/kg pc/día

Concentración prevista sin efecto (PNEC) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006:

Nombre de la sustancia	Compartimiento Ambiental	Valor
sulfato de amonio	Agua dulce	0,312 mg/l
	Agua de mar	0,0312 mg/l
	Liberación/uso discontinuo	0,53 mg/l
	Suelo	62,6 mg/kg
		16,12 mg/l
	Agua dulce	0,063 mg/kg
N,N"-(isobutylidene)diurea	Agua dulce	0,5 mg/l
	Agua de mar	0,05 mg/l
	Sedimento de agua dulce	1,76 mg/l
	Sedimento marino	0,176 mg/l
	Suelo	10,7 mg/l
	Conducta en las plantas de tratamiento de	640 mg/l

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 23.02.2025 M0414 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

	aguas de desecho	
nitrato de amonio	Planta de tratamiento de aguas residuales	18 mg/l

8.2 Controles de la exposición

Protección personal

Protección de los ojos/ la

cara

Gafas de seguridad con protecciones laterales conformes

con la EN166

Protección de las manos

Material : Guantes

Directiva : El equipo debe cumplir con la EN 374

Observaciones : Como el producto es una mezcla de varias sustancias, la

durabilidad de los materiales para guantes no se pueden calcular de antemano y deben ser probados antes de su uso.

Protección de la piel y del

cuerpo

Ropa de manga larga

Protección respiratoria : En caso de formación de polvo o aerosol, utilizar un respira-

dor con un filtro apropiado.

El equipo debe cumplir con la EN 14387

Filtro tipo : Filtro tipo P

Medidas de protección : Manipular con las precauciones de higiene industrial ade-

cuadas, y respetar las prácticas de seguridad. Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : sólido

Color : marrón rojizo

Olor : muy débil

Punto/intervalo de fusión : no determinado

Punto /intervalo de ebullición : no determinado

Inflamabilidad : No quemará

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: 1.0 23.02.2025

Número SDS: M0414 Fecha de la última expedición: - Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

Límite superior de explosividad / Limites de inflamabilidad

superior

No aplicable

Límites inferior de explosividad / Límites de inflamabili-

dad inferior

No aplicable

Punto de inflamación : No aplicable

Temperatura de auto-

inflamación

Sin datos disponibles

Temperatura de descomposi-

ción

: > 130 °C

pH : 6 - 7 (20 °C)

Concentración: 100 g/l

Solubilidad(es)

Solubilidad en agua : soluble

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

No aplicable

Densidad aparente : 750 - 950 kg/m³

Características de las partículas

Distribución granulométri- :

 $D50 = 1.4 \text{ mm} \pm 0.4 \text{ mm}$

ca Técnica de medición: Método de medición optoelectrónico

9.2 Otros datos

Propiedades comburentes : La sustancia o mezcla no se clasifica como oxidante.

Autoencendido : no inflamable por sí mismo

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 23.02.2025 M0414 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

Concentración de polvo ex-

plosivo mínimo

Sin datos disponibles

Clase de explosión del polvo : Sin datos disponibles

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No se conoce reacciones peligrosas bajo condiciones de uso normales.

10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas : No previsible en condiciones normales.

El calentamiento puede liberar gases peligrosos.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben evi-

tarse

Superficie(s) caliente(s) Fuentes directas de calor.

10.5 Materiales incompatibles

Materias que deben evitarse : Bases fuertes

Materiales orgánicos Metales en polvo

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Productos de descomposición : Óxidos de nitrógeno (NOx)

peligrosos Oxidos de fósforo Óxidos de azufre

Amoníaco

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Toxicidad aguda

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Producto:

Toxicidad oral aguda : Estimación de la toxicidad aguda: > 2.000 mg/kg

Método: Método de cálculo

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 23.02.2025 M0414 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

Componentes:

nitrato de amonio:

Toxicidad oral aguda : Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad oral

aguda

Toxicidad aguda por inhala-

ción

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad agu-

da por inhalación

Toxicidad cutánea aguda : Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna toxi-

cidad aguda por vía cutánea

Sulfato ferroso monohidratado:

Toxicidad oral aguda : DL50: > 300 - < 2.000 mg/kg

Valoración: Nocivo en caso de ingestión.

Toxicidad aguda por inhala-

ción

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad agu-

da por inhalación

Toxicidad cutánea aguda : Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna toxi-

cidad aguda por vía cutánea

Corrosión o irritación cutáneas

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

nitrato de amonio:

Valoración : No irrita la piel

Sulfato ferroso monohidratado:

Valoración : Irrita la piel.

Lesiones o irritación ocular graves

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Producto:

Especies : Conejo

Método : Directrices de ensayo 405 del OECD

Resultado : No irrita los ojos

Observaciones : Basado en los datos de materiales similares

Componentes:

nitrato de amonio:

Especies : Conejo Tiempo de exposición : 24 h

Valoración : Irrita los ojos.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 23.02.2025 M0414 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

Método : Directrices de ensayo 405 del OECD

Sulfato ferroso monohidratado:

Valoración : Irrita los ojos.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sensibilización cutánea

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización respiratoria

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

nitrato de amonio:

Valoración : No provoca sensibilización a la piel.

Valoración : No provoca sensibilización respiratoria.

Sulfato ferroso monohidratado:

Valoración : No provoca sensibilización a la piel.

Valoración : No provoca sensibilización respiratoria.

Mutagenicidad en células germinales

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

nitrato de amonio:

Genotoxicidad in vitro : Método: Directrices de ensayo 471 del OECD

Resultado: negativo

Mutagenicidad en células

germinales- Valoración

El peso de la evidencia no soporta la clasificación como un

mutágeno de célula germinal.

Sulfato ferroso monohidratado:

Mutagenicidad en células germinales- Valoración

: El peso de la evidencia no soporta la clasificación como un

mutágeno de célula germinal.

Carcinogenicidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

nitrato de amonio:

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 23.02.2025 M0414 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

Carcinogenicidad - Valora-

ción

: No clasificable como agente carcinógeno para el humano.

Sulfato ferroso monohidratado:

Carcinogenicidad - Valora-

ción

: No clasificable como agente carcinógeno para el humano.

Toxicidad para la reproducción

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

nitrato de amonio:

Toxicidad para la reproduc-

ción - Valoración

Ninguna toxicidad para la reproducción

No tiene efectos sobre o por la lactancia

Sulfato ferroso monohidratado:

Toxicidad para la reproduc-

ción - Valoración

Ninguna toxicidad para la reproducción

No tiene efectos sobre o por la lactancia

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

nitrato de amonio:

Valoración : La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica

de órganos diana, exposición única.

Sulfato ferroso monohidratado:

Valoración : La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica

de órganos diana, exposición única.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

nitrato de amonio:

Valoración : La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica

de órganos diana, exposición repetida.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 23.02.2025 M0414 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

Sulfato ferroso monohidratado:

Valoración : La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica

de órganos diana, exposición repetida.

Toxicidad por dosis repetidas

Componentes:

nitrato de amonio:

Especies : Rata

NOAEL : > 1.500 mg/kg

Vía de aplicación : Oral Tiempo de exposición : 28 d

Especies : Rata

NOAEL : = 256 mg/kg

Vía de aplicación : Oral Tiempo de exposición : 52 w

Método : Directrices de ensayo 453 del OECD

Especies : Rata

NOAEL : >= 185 mg/kg

Vía de aplicación : inhalación (polvo /neblina /humo)

Tiempo de exposición : 2 w

Método : Directrices de ensayo 412 del OECD

Toxicidad por aspiración

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

nitrato de amonio:

Ninguna clasificación de toxicidad por aspiración

Sulfato ferroso monohidratado:

Ninguna clasificación de toxicidad por aspiración

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Producto:

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que ten-

gan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE)

2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Número SDS: Fecha de la última expedición: -Versión Fecha de revisión: 23.02.2025 M0414 1.0 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

Componentes:

nitrato de amonio:

Toxicidad para los peces CL50 (Pez): > 100 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para las dafnias y :

otros invertebrados acuáticos

CE50 (Daphnia): 490 mg/l Tiempo de exposición: 48 h

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas CE50r (diatomeas): 1.700 mg/l Tiempo de exposición: 10 h

Toxicidad para los microor-

ganismos

CE50 (lodos activados): 1.000 mg/l

Tiempo de exposición: 3 h

Método: Directrices de ensayo 209 del OECD

12.2 Persistencia y degradabilidad

Componentes:

nitrato de amonio:

Biodegradabilidad Observaciones: Los métodos para la determinación de la

degradabilidad biologica no son aplicables para las sustancias

inorgánicas.

12.3 Potencial de bioacumulación

Componentes:

nitrato de amonio:

Bioacumulación Observaciones: La bioacumulación es improbable.

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

log Pow: -3,1

12.4 Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Producto:

Valoración Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se con-

> sideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a

niveles del 0,1% o superiores.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 23.02.2025 M0414 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Producto:

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que ten-

gan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE)

2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

12.7 Otros efectos adversos

Sin datos disponibles

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto : No echar al agua superficial o al sistema de alcantarillado

sanitario.

Eliminar, observando las normas locales en vigor.

Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es em-

pleado.

Envases contaminados : Vaciar el contenido restante.

Los contenedores vacíos deben ser llevados a un sitio de manejo aprobado para desechos, para el reciclado o elimina-

ción.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADR : No está clasificado como producto peligroso.

RID : No está clasificado como producto peligroso.

IMDG : No está clasificado como producto peligroso.

IATA_P : No está clasificado como producto peligroso.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR : No está clasificado como producto peligroso.

RID : No está clasificado como producto peligroso.

IMDG : No está clasificado como producto peligroso.

IATA_P : No está clasificado como producto peligroso.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 23.02.2025 M0414 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

ADR : No está clasificado como producto peligroso.

RID : No está clasificado como producto peligroso.

IMDG : No está clasificado como producto peligroso.

IATA_P : No está clasificado como producto peligroso.

14.4 Grupo de embalaje

ADR : No está clasificado como producto peligroso.

RID : No está clasificado como producto peligroso.

IMDG : No está clasificado como producto peligroso.

IATA (Carga) : No está clasificado como producto peligroso.

IATA_P (Pasajero) : No está clasificado como producto peligroso.

14.5 Peligros para el medio ambiente

No está clasificado como producto peligroso.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Base normativa : Código IMSBC

MHB : no Grupo IMSBC : C

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

REACH - Restricciones a la fabricación, la comercializa- : No aplicable

ción y el uso de determinadas sustancias, mezclas y

artículos peligrosos (Anexo XVII)

REACH - Lista de sustancias candidatas que suscitan : No aplicable

especial preocupación para su Autorización (artículo

59).

Reglamento (CE) no 1005/2009 sobre las sustancias : No aplicable

que agotan la capa de ozono

Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgá: No aplicable

nicos persistentes (versión refundida)

REACH - Lista de sustancias sujetas a autorización : No aplicable

(Annexo XIV)

REGLAMENTO (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y la

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 23.02.2025 M0414 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

utilización de precursores de explosivos

Este producto está regulado por el Reglamento (UE) 2019/1148. Todas las transacciones sospechosas, así como las desapariciones y robos significativos deben notificarse al punto de contacto nacional.

nitrato de amonio (ANEXO I)

Seveso III: Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

No aplicable

15.2 Evaluación de la seguridad química

No relevante

SECCIÓN 16. Otra información

Texto completo de las Declaraciones-H

H272 : Puede agravar un incendio; comburente.

H302 : Nocivo en caso de ingestión.
H315 : Provoca irritación cutánea.
H319 : Provoca irritación ocular grave.

Texto completo de otras abreviaturas

Acute Tox. : Toxicidad aguda

Eye Irrit. : Irritación ocular

Ox. Sol. : Sólidos comburentes

Skin Irrit. : Irritación cutáneas

ES VLA : Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos -

Tabla 1: Límites Ambientales de exposición profesional

ES VLA / VLA-ED : Valores límite ambientales - exposición diaria

ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores; ADR - Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; AIIC - Inventario de productos químicos industriales de Australia; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CLP - Reglamentación sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) No 1272/2008; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECHA - Agencia Europea de Sustancias Químicas; EC-Number - Número de la Comunidad Europea; ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la cons-

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878

GOLD N 15-5-8



Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 23.02.2025 M0414 Fecha de la primera expedición:

23.02.2025

trucción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 -Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; RID - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; SVHC - sustancia altamente preocupante; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TECI - Inventario de productos químicos existentes de Tailandia; TRGS - Regla técnica para sustancias peligrosas; TSCA -Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo

Otros datos

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es la más correcta de que disponemos a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

ES/ES